





CONVOCATORIA XX CAMPEONATO DE INTEGRACIÓN YARETANENSE DEL AYLLU KULLI YARETANI **COMUNIDAD JILSTATA 2024**

En coordinación con las autoridades del Ayllu, autoridad comunal, mesa directiva y todos los comunarios de la comunidad de Jilstata a través de su comité organizador convoca a los clubs deportivos a las comunidades pertenecientes al Ayllu Kulli Yaretani, a participar al XX campeonato de integración Yaretanence 2024

CONVOCA CON EL SIGUIENTE DETALLE:

JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO TAMBILLO

OBJETIVOS

Los objetivos del campeonato son los siguientes:

Fomentar e incentivar al deporte mediante el desarrollo del campeonato a todas las familias Yaretanense.

- 1.1. Integrar y confraternizar a través del deporte a hermanas y hermanos del Ayllu Yaretani.
- 1.2. Crear las condiciones y procurar los medios ideales.

COCHEVILLQUE! .3. Procurar los mayores niveles de educación y formación entre sus miembros de los equipos, mayores, juventud y niños, en estricta sujeción a su reglamento, alentando el respeto a dirigentes, árbitros y adversarios.

CAÑAVICOTA UPACOLLO RODEO CAJHUATA QUITAMALLA CHALLUMA CHITE ONTURO IPIPUJIO SIGUALACA UQUI ATUYO

HALGUA

2. **ORGANIZACIÓN**

La organización y el desarrollo del XX campeonato de integración del Ayllu Kulli Yaretani se enmarca en los siguientes aspectos:

- 2.1. La organización está dirigida por el comité organizador constituido por el club. LITORAL de la comunidad de Jilstata, en el cumplimiento del reglamento de los art. 10 y 11 y sus atribuciones.
- 2.2. El desarrollo del campeonato deportivo estará dirigido por el comité organizador, comisión técnica y comisión disciplinaria.
- 2.3. La sede del XX campeonato de integración Yaretanence se llevará a cabo en la comunidad de Jilstata "club. LITORAL"
- 2.4. El campeonato deportivo se inaugurará el día viernes 20 de diciembre a horas 8:00 de la mañana en la cancha de la comunidad
- 2.5. El XX campeonato del Ayllu Kulli Yaretani, se desarrollará los días Jueves (19), Viernes (20), Sabado (21) de diciembre del 2024.

COMISION TECNICA. 3.

La comisión técnica deberá cumplir las siguientes funciones:

Participar en la reunión de delegados del XX campeonato de integración del Ayllu Kulli Yaretani.















JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO TAMBILLO CAÑAVICOTA UPACOLLO RODEO CAJHUATA QUITAMALLA CHALLUMA CHITE ONTURO IPIPUJIO SIGUALACA UQUI ATUYO HALGUA

- Cumplir y hacer cumplir la convocatoria aprobada en reunión de delegados, desde el inicio, durante el desarrollo y conclusión del campeonato deportivo; a través del control y seguimiento de las competencias deportivas.
- Elaborar para cada disciplina y categoría, la modalidad de juego y rol de partidos, acorde a las decisiones asumidas en reunión de delegados.
 - Proporcionar oportunamente a los delegados el rol de partidos por disciplinas y categorías.
- Sistematización permanente de resultados por disciplinas y categorías del campeonato.
- Verificación del estado de los campos deportivos, especialmente con el personal de apoyo, conservar el rayado, redes y los banderines.
- Revisión del CARDEX de jugadores por equipo y tomar en cuenta su aprobación

4. COMISION DISCIPLINARIA

La comisión disciplinaria está compuesta por dos miembros del equipo auspiciador y tres miembros de los equipos participantes, nombrados en la primera reunión de delegados.

- Participar en la reunión de delegados del XX campeonato de integración del Ayllu.
- El comité disciplinario actuara de acuerdo al reglamento vigente de AFO y FBF al inicio, durante, y su conclusión del campeonato.
 - ➤ El comité disciplinario absolverá y definirá el fallo inmediatamente y dará su informe correspondiente.
 - El equipo damnificado debe presentar la denuncia inmediato con las pruebas necesarias, colocando una suma de 100 Bs bolivianos y si el fallo sale a su favor, se le devolverá el monto y si el fallo sale en su contra pierde el monto depositado, el fallo o dictamen de la comisión es inapelable por lo que se da cumplimiento y obligatorio.

5. REUNION DE DELEGADOS.

La primera reunión de delegados de los clubs o equipos participantes del XX campeonato de integración del Ayllu Kulli Yaretani, **SE REALIZARÁ EL DIA SABADO 12 DE OCTUBRE DEL 2024, A HORAS 13 PM**, EN EL DOMICILIO DE LA HERMANA ALICIA VELIZ. DIRECCION CALLE RENGEL ENTRE 9 DE ABRIL, en la población de Challapata, se recomienda su puntual asistencia.

La o el delegado titular y suplente de cada institución deportiva, deberá ser acreditado con el acta de posesión o un aval de la autoridad comunal al cual representa.

En caso que no se cuente con delegado/a. las autoridades comunales se constituyen como máximo representante del club, así mismo las autoridades comunales de las 17 comunidades son las máximas autoridades que representan a sus comunidades.

Las y los delegados o autoridades originarias son habilitados legalmente y tienen la obligación a cumplir a cabalidad sus funciones desde la primera reunión, durante y hasta la conclusión del campeonato de integración Yaretanence. Con las siguientes funciones:













JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO TAMBILLO CAÑAVICOTA UPACOLLO COCHEVILLQUE RODEO CAJHUATA QUITAMALLA CHALLUMA CHITE ONTURO IPIPUJIO SIGUALACA UQUI ATUYO HALGUA

- Representar a la institución deportiva con voz y voto en reuniones y en acciones de coordinación, con suficiente potestad para intervenir y definir bajo el marco normativo asuntos que tienen que ver con una buena administración del campeonato.
- Previa consideración, aprobar la presente convocatoria.
- Aprobar la planilla de juego de las diferentes categorías y disciplinas, definir hechos de controversia entre equipos involucrados.
- Informar o socializar de manera oportuna a los jugadores, a la comunidad y otros acompañantes, las cláusulas de la convocatoria, las decisiones asumidas en reunión de delegados, el rol de partidos y otros.
- Designar de manera oportuna a los delegados de mesa para cada uno de las disciplinas deportivas que participa.
- Los delegados y la directiva de cada club deportivo son responsables de recomendar y promover a sus integrantes la práctica de valores socio comunitarios de respeto, solidaridad, el compañerismo y otros entre los integrantes y con el equipo contrario para alcanzar los objetivos y el denominativo del presente campeonato de INTEGRACION YARETANENSE.

. PARTICIPANTES.

Las comunidades participantes de XX campeonato de integración del Ayllu Kulli Yaretani, son:

COMUNIDADES: JILSTATA, TAMBO TAMBILLO, CAÑAVICOTA, JUPACOLLO, COCHEVILLQUE, RODEO, CAJUATA, QUITAMALLA, CHALLUMA, CHITE, SONTURO, LIPIPUJIO, SIGUALACA, PUQUI, CATUYO, CHALGUA Y JAYOCOTA VINTO

- El campeonato de integración Yaretanence es de carácter incluyente y comunitario, por lo que los clubes deportivos de las comunidades en función al número de jugadores podrán participar en todas las disciplinas de acuerdo a sus jugadores que cuenta y categorías que consideren pertinente.
- Los clubes deportivos participantes deben enmarcarse conforme a lo establecido en la presente convocatoria y en el reglamento general del campeonato de integración Yaretanence.
- Los jugadores deben estar habilitados por el Comité Organizador, así mismo estar registrado en el sistema, inscripción de jugadores debidamente firmado, por disciplina y categoría; los cuales deben estar refrendados con la firma del delegado y un responsable del club deportivo.

7. HABILITACION DE JUGADORES PARA LA COMPETENCIA DEPORTIVA.

La habilitación de las y los jugadores queda abierta a partir de la emisión de la presente convocatoria hasta la tercera reunión de delegados.

Los documentos imprescindibles de habilitación de jugadores son:

➤ La o el jugador nuevo perteneciente a una comunidad del Ayllu Kulli Yaretani, para su habilitación, presentara documentos personales en original y fotocopia de cedula de identidad,









2024





JAYOCOTA
VINTO
JILSTATA
TAMBO
TAMBILLO
CAÑAVICOTA
JUPACOLLO
COCHEVILLQUE
RODEO

CAJHUATA QUITAMALLA CHALLUMA

ONTURO
IPIPUJIO
IGUALACA
UQUI
CATUYO
CHALGUA

certificado de nacimiento; en caso de ser nacido en el exterior del país o extranjero, presentara certificado de nacimiento de padre-madre u otro documento legal que demuestre su descendencia.

- Las(os) jugadores nietos(as) serán habilitados al sistema, previa presentación de documentos personales en original y en fotocopia de carnet identidad, certificado de nacimiento.
- Las(os) hiernas(os) serán habilitados previa presentación de documentos personales en original y fotocopia cédula de identidad y certificado de matrimonio o libreta de familia.
- > Jugador/a que no esté insertado en el sistema, no podrá ser habilitado al presente campeonato.
- ➤ Un jugador sea plagiado y/o participado a nombre de otra persona, de evidenciar estos hechos quedará suspendido o inhabilitado del presente campeonato. (sujeto al reglamento).
- Cuando un club deportivo no participa del campeonato, sus jugadores se consideran libres y pueden solicitar su inscripción como refuerzo de los equipos que soliciten refuerzo y que sean aprobados por la reunión de delegados, considerados como comunidades pequeñas.
- 8. **DISCIPLINAS DEPORTIVAS.**

Las disciplinas y categorías a debutar son las siguientes.:

N	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	AÑOS	N° DE JUGADORES HABILITADOS		
				MINIMO	MAXIMO	
1	FUTBOL VARONES	LIBRE		11	22	
2	MINI FUTBOL SEÑIOR VARONES	SENIOR	40 AÑOS ADELANTE	8	15	
3	MINI FUTBOL VARONES	SUB 15	12 A 15 AÑOS	8	15	
4	MINI FUTBOL VARONES	SUB 11	8 A 11 AÑOS	8	15	
5	BALONCESTO DAMAS	LIBRE		5	10	
6	BALONCESTO DAMAS SENIOR	SENIOR	40 AÑOS ADELANTE	5	10	
7	MINI FUTBOL DAMAS	LIBRE		8	15	

- 8.1. Las disciplinas y categorías serán habilitados en el presente campeonato mínimo con 4 equipos inscritos legalmente.
- 8.2. En los clubes del sub 15 y sub 11, si no alcanza al número de jugadores completar mixto.













OBLIGACIONES PARA LA INSCRIPCION.

9.1. La habilitación y/o inscripción de jugadores participantes en las diferentes disciplinas y categorías del campeonato de Integración Yaretanence queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta la tercera reunión de delegados. (consenso de delegados).

9.2. La inscripción de cada club deportivo deberá ser solicitada a través de una carta dirigida al comité organizador (en 3 ejemplares), que contenga los siguientes datos: nombre del club deportivo, nombre de la comunidad a la que representa, también debe mencionar las disciplinas y categorías en las que participaran, color de uniforme deportivo, nombres y apellidos de un delegado titular y un suplente.

JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO **TAMBILLO** CAÑAVICOTA JUPACOLLO

9.3. A la carta de solicitud adjuntar la planilla con nómina de jugadores para cada disciplina y categoría (en 3 ejemplares) en el siguiente formato.

NOMINA DE JUGADORES DEL DEL CLUB ATLETICO.....2024

COMUNIDAD

DISCIPLINA **CATEGORIA**

COLOR DE UNIFORME

Nº	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	DESCENDENCIA DEL JUGADOR	FIRMAS	OBS.

- 9.4. Al final de la planilla debe estar refrendado con firma de los delegados o los responsables del club deportivo y la respectiva aclaración de pie firma.
- 9.5. Los delegados de cada equipo participante, por concepto de inscripción de cada disciplina y categoría deberán abonar en bolivianos de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	INSCRIPCION POR DISCIPLINA Y CATEGORIA VARONES Y DAMAS					
	DISCIPLINA VARONES	CATEGORIA	INSCRIPCION			
1	FUTBOL VARONES	LIBRES	500			
2	MINI FUTBOL VARONES	SENIOR	350			
3	MINI FUTBOL VARONES	SUB 15	350			
4	NINI FUTBOL VARONES	SUB 11	300			
5	BALON CESTO DAMAS	LIBRES	450			
6	BALON CESTO DAMAS	SENIOR	350			
7	MINI FUTBOL DAMAS	LIBRES	350			









0024





La modalidad de juego en las diferentes disciplinas y categorías del presente Campeonato de Integración Yaretanense, está sujeto al número de equipos participantes en cada disciplina y categoría. Los cuales se determinarán en la 1ra reunión de delegados.

11. ARBITRAJE Y UNIFORME

11.1. ARBITRAJE

El Campeonato de Integración Yaretanense estará dirigido por árbitros entendidos en cada disciplina deportiva y por los servicios de arbitraje, los equipos participantes en la disciplina de fútbol deberán cancelar por partido la suma de bolivianos.......En cambio, en las disciplina de mini fútbol, básquet y otros, deberán cancelar por partido jugado la suma de bolivianos......

11.2. UNIFORME DE PRESENTACIÓN

- a) Los equipos participantes en las diferentes categorías y disciplinas deben estar debidamente uniformados, desde las camisolas con respectiva numeración, cortos y medias. De existir similitud en las camisolas, el Comité Organizador proporcionará ponchillos previo sorteo.
- b) El capitán del equipo, desde el inicio hasta el final del partido deberá portar el cintillo visible; de contrario el árbitro aplicará el reglamento respectivo.
 - c) Los clubes participantes en cada disciplina y categoría deben contar con balones reglamentarios
 - d) Las y los jugadores en cada disciplina y categoría, para ser habilitados al encuentro deportivo deberán portar y presentar su Carnet de Jugador.



JAYOCOTA
VINTO
JILSTATA
TAMBO
TAMBILLO
CAÑAVICOTA
JUPACOLLO
COCHEVILLQU
RODEO
CAJHUATA
QUITAMALLA
CHALLUMA
CHITE
SONTURO

IPIPUJIO SIGUALACA

UQUI ATUYO HALGUA







2024







JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO TAMBILLO CAÑAVICOTA UPACOLLO COCHEVILLQUE RODEO CAJHUATA DUITAMALLA CHALLUMA CHITE ONTURO IPIPUJIO SIGUALACA UQUI ATUYO HALGUA

12. PREMIACION

Los organizadores del XVII Campeonato de Integración Yaretanense, otorgaran premios que se especifican en el siguiente:

especifican en el siguiente.						
GENERO	Nº	DISCIPLINAS	CATEGORIAS	PREMIACION		OS TRES
				MEJORES DE CADA CATEGORIA		TEGORIA
				3RO	2DO	1RO
VARONES	1	FUTBOL	LIBRES	Trofeo	Trofeo	Un toro
		VARONES		1000 bs	1500 bs	(vacuno)
	2	MINI FUTBOL	SENIOR	Trofeo	Trofeo	Trofeo
		VARONES		300 bs	500 bs.	1000 bs.
	3	MINI FUTBOL	SUB 15	Trofeo	Trofeo	Trofeo
				400 bs	600 bs	800 bs
	4	MINI FUTBOL	SUB 11	Trofeo	Trofeo	Trofeo
				400bs	600 bs	800 bs
DAMAS	5	BALON CESTO	LIBRES	Trofeo	Trofeo	5 corderos
E				800bs	1200 bs	
	6	BALON CESTO	SENIOR	Trofeo	Trofeo	Trofeo
				600 bs	800 bs	1000 bs
	7	MINI FUTBOL	LIBRES	Trofeo	Trofeo	Trofeo
				600 bs	800 bs	1000 bs

12.1. También se otorgará premios especiales a los mejores deportistas en las diferentes disciplinas y categorías.

13. FALTAS Y SANCIONES.

Con el propósito de transitar por líneas claras que permitan el buen desarrollo del presente campeonato, se establecen algunas reglas de cumplimiento. A continuación, se especifican:

- 13.1. La tolerancia de espera para el inicio de cada partido de juego es de 7 minutos, pasada el tiempo establecido el equipo contrario que no se presenta, el árbitro en coordinación con mesa de control marcará el **W.O.** Técnico. Por esta falta, el equipo infractor cancelará la suma de 200 bolivianos, aplicable para todas las disciplinas y categorías del presente campeonato.
- 13.2. Las faltas cometidas y sancionadas con Tarjeta Amarilla, cancelaran la suma de **20 bolivianos**
- 13.3. En el caso de que un jugador, delegado o entrenador sea expulsado por Tarjeta Roja del campo de juego, será suspendido por un partido; después de cumplir la suspensión, para habilitarse deberá cancelar la suma de **50 bolivianos**. Pero, la suspensión por mayor número de partidos está sujeto a la gravedad de la falta cometida por el jugador, previo informe del árbitro.
- 13.4. El deportista u otro integrante que cometa agresión física a un compañero de equipo, a un rival o al árbitro, será expulsado del campo deportivo y previo informe del árbitro será expulsado









2024



JAYOCOTA VINTO **JILSTATA** TAMBO TAMBILLO CAÑAVICOTA UPACOLLO CAJHUATA QUITAMALLA CHALLUMA CHITE ONTURO IPIPUJIO SIGUALACA UQUI ATUYO HALGUA

del campeonato. Así mismo, cancelará el monto de garantía al árbitro y otros gastos que ocasione. 13.5. La incitación a la violencia física o verbal de los jugadores, dirigentes o en su caso de la barra hacia los contrarios, hacia los árbitros, delegados de mesa y otros, será sancionado en reunión de delegados, previo informe del árbitro y delegado de mesa.

13.6. Los equipos que no presenten balón reglamentario en el campo deportivo, a la conclusión del partido jugado deberán cancelar la suma de 50 bolivianos. De no hacerlo, los carnets de jugadores quedarán retenidos por el personal responsable del control de mesa del organizador.

13.7. El equipo que abandone el campeonato en cualquiera de las disciplinas, será sancionado con la suma de 1000 bolivianos, vigente con posteridad para su habilitación al Campeonato.

13.8. Equipo que infrinja con la suplantación de un jugador/a, previa demostración de documentos perderá los puntos ganados en cancha y será sancionado con la suma de 500 bolivianos.

13.9. El equipo que abandone por cualquier circunstancia el campo deportivo y se niegue a reingresar al llamado del árbitro, luego de 10 minutos de espera, el árbitro declarará W.O. Técnico y los puntos quedarán al equipo contrario. Los jugadores serán sancionados en función al informe del árbitro y control de mesa.

RODEO

por el árbitro con la expulsión del partido y no podrá ser reemplazado por otro.

13.11. Las observaciones que realicen los delegados en planilla de juego deben ser escrita y justificada, refrendada con firma y nombre; posterior a dos horas del partido deberá presentar una nota especificando el reclamo.

14. DISPOSICIONES GENERALES

Con el propósito de generar ambiente de convivencia entre los clubes deportivos participantes, al iniciar cada encuentro deportivo en las diferentes categorías y disciplinas, los jugadores deberán realizar el saludo de forma amistosa, como un acto de confraternidad deportiva y respeto hacia los integrantes del equipo contrario.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de los "XX Campeonato de Integración del Ayllu Kulli Yaretani" y en la primera reunión de delegados de los clubes participantes.

Al finalizar el evento deportivo de Integración Yaretanense, en coordinación con las autoridades originarias del Ayllu Kulli Yaretani, se entregará al nuevo anfitrión ya anteriormente acordado al inicio de la nueva ronda.

Es dado en la comunidad de Jilstata a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinte cuatro Años.





